



Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho
Fundado el 12 de diciembre de 1915
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONSEJO DE ÉTICA 2024-2025

EXPEDIENTE : 07-2022
DENUNCIANTE : Ciriaco Cuba Palomino y otros
DENUNCIADO : Yuri Bladimir Guillén Castro
MATERIA : Infracción de Ética Profesional

EDICTO

Ante el Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho, el decano Richard Almonacid Zamudio, con la actuación del Consejo de Ética del ICAA, en el Procedimiento de Investigación Disciplinaria – EXPEDIENTE N.º 07-2022, se emitió la RESOLUCION DEL CONSEJO DE ETICA N.º 003-2025.ICA/CE, de fecha 28 de noviembre de 2025, que resolvió entre otros:

1. RECHAZAR DECLARAR CONSENTIDA la Resolución de consejo de ética N.º 002-2025.ICA/CE del Consejo de Ética que declaró Rechazar la queja en el expediente N.º 07-2022. Siendo así, se **DISPONE ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE** el presente procedimiento disciplinario en la queja formulada por el ciudadano Ciriaco Cuba Palomino y otros, contra el Abogado quejado Yuri Bladimir Guillén Castro, por supuesta Infracción Disciplinaria Ética.

2. DISPONER la valida notificación a la parte quejosa con la presente resolución (edictos), debiendo el asistente administrativo cumplir con insertar el respectivo cargo de notificación al presente expediente y bajo responsabilidad.

Ayacucho, 28 de noviembre del 2025.

.....
Abg. Magdalena Esperanza Almeyda Rodas
Consejo de Ética ICAA
PRESIDENTE